

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****13721** SANATORIO VIRGEN DEL MAR CRISTÓBAL CASTILLO, S.A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Almería, en el domicilio social, Carretera del Mamí, Kilómetro 1, en primera convocatoria el día 9 de junio de 2011, a las doce horas y treinta minutos, y en su caso, en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2011 en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Asuntos preceptivos del artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital (aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado), examen del Informe de gestión y del Informe de los auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Autorización, en su caso, a los miembros del órgano de administración en los términos previstos en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital para que puedan desempeñar cargos en sociedades con idéntico, análogo o complementario género de actividad al de la sociedad.

Tercero.- Designación o en su caso reelección de auditor para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad.

Cuarto.- Forma de aprobación del acta.

La convocatoria de la presente Junta General de Accionistas se efectuará tanto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil como en la página web de la sociedad (<https://virgendelmar.nehos.com>), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Con independencia de los derechos de petición de complemento de convocatoria e información general previstos en los artículos 172 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen el derecho específico de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 29 de abril de 2011.- José Luis Pardo Izquierdo, Administrador Solidario.

ID: A110034276-1